

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 26/05/2010
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 02/06/2010
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy alto.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de La duración mínima recomendada es de 5 a 7 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice HSBC Global Mining TR (19,5%), MSCI World/Energy (10,5%), DJ UBS Commodity TR (70%)

El fondo se configura como un fondo de fondos, que invierte de forma directa o indirectamente a través de IIC (más del 50% del patrimonio) en una cartera diversificada de activos cuya rentabilidad está relacionada con las materias primas, eligiendo para ello diferentes estrategias de inversión, (entre las que se encuentra la toma de posiciones cortas en algunos de los activos) en función de la visión de mercado del equipo gestor en cada momento, así como en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados sobre índices financieros de materias primas y sobre materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación.

Se contempla la gestión activa en la toma de posiciones para ganar exposición en las materias primas, pudiendo suponer esto una alta rotación de la cartera, lo que puede llevar consigo aparejado unos gastos asociados a la compra y venta de las posiciones.

Las IIC en las que el fondo invierte serán IIC serán financieras que sean activo apto, armonizadas o no pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La selección de las IIC se realizará de manera discrecional por la Sociedad Gestora de entre las IIC gestionadas por cualquier entidad siempre que esta muestre una gran solvencia y reconocido prestigio a nivel internacional.

No existirá definición preestablecida en cuanto a los porcentajes de distribución de las inversiones por mercados, capitalización, emisores, divisas, países o tipo de materias primas subyacentes.

El fondo podrá tener exposición a divisas distintas al euro sin ningún límite definido, pudiendo llegar a estar invertida la totalidad de la cartera en moneda no euro.

La parte no invertida en los anteriores activos podrá invertirse en activos de renta fija, depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, con vencimiento no superior a un año y en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos. La renta fija podrá ser pública o privada de países de la OCDE de alta y media calificación crediticia (rating mínimo BBB-). No existe un criterio predeterminado en cuanto a la duración media de los activos anteriores.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. El fondo estará sometido a estos riesgos directa e indirectamente por las inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: boletín de cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 3000 euros excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA. (*). **Inversión mínima a mantener:** 3000 euros excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA. (*).

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,95%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	3%	Patrimonio	
	20%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,9%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,